



CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003

LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/22/2018

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE **APERTURA ECONOMICA**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA DE 15 LPS EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA”**

ACTA DE APERTURA ECONOMICA

En la ciudad de Guasave, Sinaloa., siendo las **10:00 horas** del día **04 de julio del 2018**, se reunieron en las oficinas de la Dirección Técnica sita en Canal diagonal entre Bulevar 20 de noviembre y canal alto C.P. 81101, Guasave, Sinaloa., los siguientes servidores públicos de la JUMAPAG, integrantes del Comité Resolutivo y personas ciudadanas para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; **ING. PAULA ELENA GIL SANDOVAL**, Gerente General de JUMAPAG y Presidente del Comité Resolutivo de Obra Pública, **LIC. DIOSELYN WONG ORTEGA**, Control Interno de JUMAPAG, y Secretario del Comité Resolutivo de Obra Pública **C.P. ELVIRA SÁNCHEZ CASTRO**, Gerente de Administración y Finanzas de JUMAPAG, y Vocal del Comité Resolutivo de Obra Pública, **C. JESÚS ALFONSO AGUIRRE TOVAR** Ciudadano del Comité Resolutivo de Obra Pública, **C. ALONSO DE LA CRUZ MEDINA** Ciudadano del Comité Resolutivo de Obra Pública, con la finalidad de celebrar la apertura de las **PROPUESTA ECONOMICA** de la Licitación No. **JUMAPAG/R33/22/2018**, relacionada a los trabajos de:

“CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA DE 15 LPS. EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.”

Misma obra que se realizará tomando en cuenta lo siguiente:

Que dicha obra se llevará a cabo con recursos provenientes del Programa **RAMO 33 2018 “FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL”**.

Concurso en el cual, se inscribieron los siguientes contratistas:

CONTRATISTA	REPRESENTANTE
1.- DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ARQ. MARTIN ALBERTO DAGNINO FONSECA
2.- CONSTRUCTORA CADRIMAX, S.A. DE C.V.	ING. CARLOS LUGO LOPEZ
3.- COYDU, S.A. DE C.V.	ARQ. JOSÉ LUIS ORTIZ FLORES
4.- HERIBERTO LEYVA HIJAR	ING. HERIBERTO LEYVA HIJAR



CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003

LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/22/2018

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE **APERTURA ECONOMICA**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **"CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA DE 15 LPS EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA"**

El acto de apertura de propuestas técnicas, se efectuó el día **02 de julio del 2018**, a las 09:00 horas, en la sala de juntas de la JUMAPAG, sita en Prolongación Norzagaray entre 20 de Noviembre y S. Taboada, s/n Col. Centro, Cd. de Guasave, Sin. Presentándose 03 (tres) de las 4 (cuatro) empresas por lo cual se realiza la apertura de los sobres que contienen los requisitos previos solicitados por esta dependencia y sus propuestas respectivas.

Por lo cual, esta JUNTA, después de haber realizado el análisis de los requisitos técnicos dictamina que de los 3 (tres) concursantes que participaron y en base al Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, las 03 (tres) cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del concurso.

A continuación se procede a la apertura de las propuestas económicas de cada uno de los participantes que presentaron las propuestas técnicas - económicas y cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la convocante por lo que se consideran solventes en su aspecto técnico.

CONTRATISTA

PROPUESTA SIN IVA

1.- DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 3'695,988.88
2.- CONSTRUCTORA CADRIMAX, S.A. DE C.V.	\$ 3'736,502.74
3.- COYDU, S.A. DE C.V.	\$ 3'652,431.33

En virtud de que los 03 (tres) participantes que presentaron la propuesta que cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la convocante por lo que se consideran solventes en su aspecto técnico y cumplieron cuantitativamente con los requisitos en la propuesta económica el cual procederá a revisión cualitativa que servirá para el análisis como fundamento para que esta Dependencia emita el Dictamen y Fallo el cual se llevará a cabo en las oficinas Administrativas sita en Prolongación Norzagaray entre 20 de Noviembre y S. Taboada, s/n Col. Centro, Guasave, Sinaloa, el día **06 de julio del 2018** a las **10:00 horas**, al acto en el cual se dará a conocer el resultado del análisis de las propuestas Técnicas y económicas de los participantes y dar a conocer el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos de la Fracción Tercera, Artículo 111, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa.